

CONSIDERANDO

Que el señor ingeniero **SIMÓN NORIEGA CALAHORRANO**, dinámico empresario, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil ha contribuido eficientemente al urbanismo y ornato del cantón, así como a la solución de programas de vivienda social;

Que es deber del Congreso Nacional, como Primera Función del Estado, estimular la contribución brindada a nuevas manifestaciones creadoras de fuentes de trabajo y de competitividad; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,


ACUERDA
ARCHIVO

Felicitar al señor ingeniero **SIMÓN NORIEGA CALAHORRANO**, miembro de la Cámara de la Construcción de Guayaquil por su esfuerzo, capacidad empresarial y contribución al embellecimiento de la ciudad y a la solución de programas de vivienda social.

El señor abogado **JOSÉ JAVIER VARAS**, Diputado por la provincia del Guayas, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con esta ocasión se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.


GUILLELMO LANDAZURI CARRILLO
PRESIDENTE


JOHN ARQUIDO PESANTEZ
PROSECRETARIO GENERAL